

*Acuerdo de 20 de junio, admitiendo la renuncia del Sr.
Lcdo. don Santiago Morales.*

El Gobierno:

Considerando justas las causas que el Sr. Lcdo. don Santiago Morales ha espuesto para renunciar la Judicatura de 1ª Instancia del distrito de San Fernando; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Admítese la renuncia que el Sr. Lcdo. don Santiago Morales, pone de la Judicatura del distrito de San Fernando.

2º Comuníquese. —Managua, junio 20 de 862.— Martinez.
